Bogotá D.C, julio 21 de 2021

Señora

**JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA**

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad

**Asunto:** Radicación de Proyecto de Ley.

Respetado Presidente,

De conformidad con lo establecido en la Ley 5 de 1992, nos permitimos presentar para consideración de la Honorable Cámara de Representantes el Proyecto de Ley de nuestra autoría denominado ***“Por medio de la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Pro Institución Universitaria Digital de Antioquia IU-Digital y se dictan otras disposiciones”***

Cordialmente,

**PAOLA HOLGUÍN MORENO JUAN ESPINAL**

Senadora de la República Representante a la Cámara por Antioquia

Partido Centro Democrático Partido Centro Democrático

**PROYECTO DE LEY \_\_\_\_\_ DE 2021 CÁMARA.**

***“Por medio de la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Pro Institución Universitaria Digital de Antioquia IU-Digital y se dictan otras disposiciones”***

El Congreso de Colombia

DECRETA:

**Artículo 1.** La presente Ley tiene por objeto autorizar a la Asamblea Departamental de Antioquia para que emita la Estampilla Pro Institución Universitaria Digital de Antioquia IU-Digital, con el fin de asegurar su financiamiento, atendiendo la necesidad de fortalecer el proceso de implementación y desarrollo de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la educación superior pública en provecho de las poblaciones más apartadas de la geografía departamental y nacional.

**Artículo 2.** La emisión de la estampilla cuya creación se autoriza, será por la suma de hasta cien mil millones de pesos m/cte (100.000.000.000), a precios constantes del año de la entrada en vigencia de la presente Ley.

**Artículo 3.** Autorícese a la Asamblea Departamental de Antioquia para que determine las características, tarifas, hechos generadores, económicos y todos los aspectos que considere necesarios para la creación y aplicación de la estampilla de que trata la presente Ley.

**Parágrafo 1°.** La tarifa contemplada en esta ley no podrá exceder el 2% del valor del hecho sujeto al gravamen.

**Parágrafo 2°.** Se excluyen de este pago los contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales, cuyo valor no supere las 160 Unidades de Valor Tributario (UVT) por concepto de honorarios mensuales.

**Artículo 4.** Los recursos recaudados mediante la estampilla se destinarán a cumplir la visión, misión, los objetivos generales y específicos de la Institución Universitaria Digital de Antioquia IU-Digital adicional a eso se designarán a la infraestructura física y digital necesaria para el funcionamiento de la Institución.

**Parágrafo.** El 10% de los recursos recaudados mediante la estampilla deben ser destinados a la compra de herramientas tecnológicas como tabletas y computadores portátiles que serán donadas a los estudiantes de estrato 1, 2 y 3 siempre y cuando cumplan los requisitos establecidos por la institución.

**Artículo 5.** Los recursos recaudados a través de esta ley no hacen parte de la base presupuestal de las universidades estatales.

**Artículo 6.** Esta Ley rige a partir de su promulgación.

De los Honorables Congresistas,

**PAOLA HOLGUÍN MORENO JUAN ESPINAL**

Senadora de la República Representante a la Cámara por Antioquia

Partido Centro Democrático Partido Centro Democrático

**COAUTORES:**

|  |  |
| --- | --- |
| **JUAN FELIPE LEMOS URIBE**Senador de la República | **ÓSCAR DARÍO PÉREZ**Representante a la Cámara |
| **JHON JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO**Representante a la Cámara  | **JHON JAIRO BERRÍO** Representante a la Cámara |
| **MAURICIO PARODI**Representante a la Cámara |  |

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

1. **INTRODUCCIÓN.**

Este proyecto de ley tiene como objetivo principal autorizar a la Asamblea Departamental de Antioquia para que emita la Estampilla Pro Institución Universitaria Digital de Antioquia IU-Digital, con el fin de asegurar su financiamiento, atendiendo la necesidad de fortalecer el proceso de implementación y desarrollo de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la educación superior pública en provecho de las poblaciones más apartadas de la geografía departamental y nacional.

1. **JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE LEY.**
2. **Descripción de la Institución de Educación Superior.**

La Institución Universitaria Digital de Antioquia fue creada por la Asamblea Departamental de Antioquia mediante Ordenanza 74 del 27 de diciembre de 2017, en la cual quedaron plasmados los aspectos principales de la institución; su creación, naturaleza jurídica, objeto, domicilio, sus órganos de dirección, gobierno y administración, patrimonio y rentas y autorizaciones respectivas.

A la fecha la Institución Universitaria Digital cuenta con 10 programas académicos ofertados:

* Tecnología en Desarrollo de Software.
* Tecnología en Gestión Catastral y Agrimensura.
* Ingeniería Mecatrónica.
* Administración de Empresas.
* Administración de Seguridad y Salud en el Trabajo.
* Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras.
* Publicidad y Mercadeo Digital.
* Ciencias Ambientales.
* Especialización en Programación Aplicada.
* Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos.

Censo estudiantil vigente, clasificándolos por programas académicos, edad, sexo, estrato, lugar de residencia, otros:

|  |  |
| --- | --- |
| **PROGRAMA** | **CANTIDAD MATRICULADOS** |
| ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS | 465 |
| ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS | 150 |
| ADMINISTRACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | 169 |
| ESPECIALIZACIÓN EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS | 66 |
| PUBLICIDAD Y MERCADEO DIGITAL | 192 |
| TECNOLOGÍA EN GESTIÒN CATASTRAL Y AGRIMENSURA | 194 |
| TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SOFTWARE | 822 |
| **TOTAL GENERAL** | **2058** |

|  |  |
| --- | --- |
| **GÉNERO** | **CANTIDAD** |
| FEMENINO | 855 |
| MASCULINO | 1203 |
| **TOTAL GENERAL** | **2058** |

|  |  |
| --- | --- |
| **ESTRATO**  | **CANTIDAD** |
| ESTRATO 1 | 462 |
| ESTRATO 2 | 766 |
| ESTRATO 3 | 671 |
| ESTRATO 4 | 127 |
| ESTRATO 5 | 30 |
| ESTRATO 6 | 2 |
| **TOTAL GENERAL** | **2058** |

|  |  |
| --- | --- |
| **EDAD** | **CANTIDAD** |
| 15 | 4 |
| 16 | 1 |
|  17 | 39 |
| 18-25 | 687 |
| 26-35 | 838 |
| 36-45 | 362 |
| 46-55 | 104 |
| 56-65 | 22 |
| 66 | 1 |
| **TOTAL GENERAL** | **2058** |

La IU. Digital de Antioquia cuenta a la fecha con cincuenta y cuatro (54) convenios vigentes: nueve (9) de ellos internacionales y cuarenta y cinco (45) nacionales; nueve (9) específicos y cuarenta y cinco (45) marco. Del total de convenios, treinta y cuatro (34) son con Instituciones de Educación Superior, y cuarenta y cinco (45) tienen relación con áreas de potencial ejecución de actividades para los diez (10) programas académicos de la IU. Digital.

La Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital acoge la Extensión y la Proyección Social como un proceso orientado a propiciar la interacción e integración de la Institución con agentes, sectores sociales y comunitarios, para aportar al desarrollo de los territorios contribuyendo con la construcción de soluciones conjuntas para la transformación de las sociedades con principios de equidad, transparencia, democratización y empoderamiento de todos los sujetos. Para ello, la Vicerrectoría de Extensión contempla el desarrollo de acciones en las áreas de Extensión Académica, Cooperación Nacional e Internacional, Proyección Social, Proyectos Especiales y relacionamiento con Egresados, de conformidad con lo definido en el Acuerdo Directivo 071 de 2020.

En el proceso actual de crecimiento y expansión de la IU. Digital el eje transversalizador de la Extensión es la Proyección Social. En esta línea, se determinó como accionar, la presencia y participación de la IU. Digital en ferias y eventos de todo el Departamento de Antioquia con varios intereses:

* Fomentar las condiciones de transición hacia una cultura digital para el aprovechamiento de los recursos que ofrece la Institución tanto en programas de educación superior como en otras posibilidades de formación.
* Establecimiento de contactos y relaciones para la construcción de convenios y alianzas que permitan el desarrollo de los ejes misionales.
* Conocimiento de necesidades y percepciones del contexto social para revertirlos en ofertas de formación con pertinencia.

Así, durante el segundo semestre de 2019 y el primer semestre de 2020, antes de que iniciara el confinamiento obligatorio, se visitaron los siguientes municipios del Departamento de Antioquia, principal foco de acción de la IU. Digital: Ciudad Bolívar, Sonsón, Santa Rosa de Osos, Carmen de Viboral, Caldas, Don Matías, Carolina del Príncipe, Apartadó Necoclí, San Rafael, Vegachí, Marinilla, Cocorná, Titiribí, El Retiro, Amagá, La Pintada, Barbosa, La Ceja, Bello, Copacabana, Yolombó, Turbo, San Pedro de los Milagros, San Jerónimo, La Estrella, Envigado, Copacabana, Santa Fe de Antioquia, Remedios y Venecia.

En estas visitas se sostuvieron reuniones y/o se realizaron eventos con Alcaldes, Secretarios de Educación, Rectores, personas vinculadas al sector productivo, estudiantes y comunidad en general, socializando los recursos que la Institución dispone para sus intereses formativos y el cierre de la brecha de acceso a educación de calidad en el Departamento de Antioquia. A través de estas acciones se ha impactado una población aproximada de 1350 personas en el segundo semestre de 2019, semestre en el cual inició la estrategia de fortalecimiento de presencia territorial y, 387 personas entre enero y marzo de 2020.

Las actividades de proyección social enlazan con la formalización de alianzas para realizar acciones conjuntas: la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional se encarga de materializar las formas jurídicas a través de las cuales la IU. Digital se relaciona con otras instituciones y redes.

Por otra parte, la IU. Digital se encuentra afiliada a la Red Universitaria de Extensión -RUEP, Red de Instituciones Técnicas Profesionales Tecnológicas y Universitarias Públicas - REDTTU, Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior - RCI, y a la Federación Colombiana de la Industria de Software y TI - Fedesoft.

En procesos de Extensión Académica se han desarrollado cursos cortos de Matemáticas, Habilidades Comunicativas, Informática Básica, Introducción a la Administración y Fundamentos de Mercadeo, Ambientes Digitales de Aprendizaje y Empalme Exitoso de Gobiernos Territoriales, estos últimos 2 diseñados y puestos en marcha en el semestre 2019-2. En conjunto, a través de todos los cursos mencionados, participaron 10.092 participantes, aproximadamente el 40% de ellos en los cursos de Ambientes Digitales de Aprendizaje y Empalme Exitoso de Gobiernos Territoriales.

Los participantes de estos cursos estuvieron distribuidos en 22 departamentos del territorio nacional, 119 municipios y, algunos de ellos, ubicados en otros países, lo cual da muestra del alcance Institucional.

En el marco de las dificultades de salud pública actuales y articulados a las acciones de contingencia promovidas desde el Gobierno Nacional, se han dispuesto recursos para estimular e incentivar a la población, especialmente a docentes, en el desarrollo de competencias digitales para la educación las cuales, dadas las circunstancias, dejaron de ser una opción para convertirse en una necesidad. En esta línea dispusieron sin costo los cursos de Herramientas TIC para la Educación, Herramientas Ofimáticas y Ambientes Digitales de Aprendizaje, en los cuales tuvieron 6657 matriculados, distribuidos en 22 departamentos, 128 municipios del país, muchos de ellos pertenecientes a las IES que conforman el SUE y la RedTTU, atendiendo el requerimiento de apoyo de las instituciones hermanas para sortear algunas dificultades propias del momento actual.

Sumado a ello, también fueron capacitados docentes en estos cursos, además de otras acciones complementarias, en el marco del Plan Padrino liderado por el Ministerio de Educación Nacional, en el cual fueron institución acompañante, Plan que culminó con éxito su primera fase el 31 de julio del presente año.

Finalmente, se estableció relación contractual con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja para formar 1181 docentes en Ambientes Digitales de Aprendizaje.

De esta forma, la Institución Universitaria Digital de Antioquia ha impactado con su oferta de Extensión Académica a 16.225 personas, de las cuales 6.133 corresponden a población de la vigencia 2020.

También, en el trabajo constante de promover la transformación digital, se está desarrollando la estrategia de Semestre SER IU Digital (semestre cero), con una duración de 144 horas (3 créditos ECTS, homologable), desarrollado en 2 meses. Lo anterior entendiendo que los procesos de permanencia y graduación exitosa en educación superior y, de manera particular, en educación digital, están íntimamente relacionados con la calidad de los procesos formativos precedentes y con las limitaciones al acceso tecnológico que gran parte de nuestra población acusa.

Con el bloque SER IU. Digital, pretenden crear unas condiciones de contexto que le permitan al estudiante familiarizarse tecnológica y académicamente con la vida universitaria digital. Por ello, además de afianzar competencias básicas de pensamiento lógico-matemático y de lecto-escritura, este bloque permite una reflexión individual sobre el proyecto de vida de los estudiantes, un afianzamiento de las competencias digitales e informacionales y, en general, un proceso de acompañamiento que facilite y mejore las condiciones para una graduación exitosa.

1. **Logros en materia de investigación.**

**Semilleros de Investigación.**

* Se tiene en consolidación dos semilleros de investigación, tecnologías sociales y tecnologías digitales, con la participación activa de 39 estudiantes.

**Grupo de investigación en Innovación Digital y Desarrollo Social.**

* Actualmente registrado en GrupLac de Minciencias y en preparación para participar en la convocatoria Minciencias para la categorización de grupos.

**Proyectos de investigación.**

* Fortalecimiento de la enseñanza STEM de los maestros rurales a través de metodologías activas y experimentación con simuladores PHET. Aprobado para su desarrollo en la convocatoria internacional Fondos Semilla RIED – OEA (Red Interamericana de Educación Docente - Organización de los Estados Americanos).
* Aprobación de tres proyectos para su desarrollo a partir de 2020-2 en el marco de la convocatoria interna investigación docente.

**Divulgación científica.**

* Revista institucional de divulgación científica innovación digital y desarrollo sostenible volumen 1 – número 1 junio de 2020 (<https://www.iudigital.edu.co/noticias-servicios-de-informacion/item/369-revista-digital>).
* En preparación editorial el número 2.
* En preparación montaje en el sistema OJS y asignación de DOI’s.
1. **Fortalezas Educativas.**

La Institución Universitaria Digital de Antioquia, fundamenta su praxis educativa en fomentar el aprovechamiento y apropiación de las mediaciones tecnológicas, incorporando las metodologías activas y desarrollando actividades tendientes a la transformación digital y la flexibilidad educativa. Para dar cumplimiento a estos postulados la IU. Digital de Antioquia desde su inicio de vida académica, en abril de 2019 hasta la fecha ha desarrollado las siguientes acciones:

* **Programas con pertinencia:** la Institución a la fecha, cuenta con 10 programas académicos avalados por el MEN, en diferentes niveles de pregrado y posgrado.
* **Flexibilidad educativa:** Todos nuestros programas por la modalidad a distancia y metodología virtual les permiten a nuestros estudiantes combinar su vida laboral y académica, con lineamientos evaluativos que se adecúan a las dinámicas individuales.
* **Campus IU. Digital:** Nuestro espacio de formación, ofrece una experiencia universitaria digital que, les permite navegar con bajos niveles de conexión a internet, incluso tienen la posibilidad de descargar los contenidos off line, lo que facilita su visualización, además de una disponibilidad de 24x7, durante los 365 días del año.
* **Potencial de regionalización:** En solo un año de vida académica hemos hecho presencia en 119 municipios del Departamento de Antioquia, y en más de 20 Departamentos del País, lo que demuestra el gran impacto sobre la regionalización de la Educación Superior del país, que representa la IU. Digital de Antioquia.
* **Admisión Universal, sin restricciones de ingreso:** La IU. Digital le apuesta a la disminución de brechas en el ingreso a Educación Superior, es así como desde su proceso de admisión se declara un ingreso universal, sin estar sujeto a un examen de ingreso y nuestra modalidad nos da la posibilidad de disponibilidad de cupos, todo esto con una estrategia desde Bienestar y el Sistema Integral para la Permanencia.
* **Bienestar Institucional**: Se han desplegado líneas de atención que pretenden generar un ambiente de bienestar para toda la comunidad educativa, entre ellas se destacan: acompañamiento socioeconómico, psicosocial, psicofísico, además de campañas de arte y cultura, entre otros.
* **Sistema Integral para la Permanencia: Unido** a todas las estrategias de bienestar Institucional y Vicerrectoría académica, se consolida el Sistema Integral para la Permanencia, garantizando que cada estudiante experimente un aprendizaje significativo, partiendo de las particularidades de los estudiantes y convirtiéndolas en formas de atención.
* **El semestre SER IU Digital:** es un semestre previo al ingreso, que se constituye en la estrategia central que se convierte en la promoción de la permanencia Institucional. Se hace apertura de éste en julio de 2020, con una participación del 97.3% (624 estudiantes iniciaron el proceso y 604 participaron), con el desarrollo de cinco módulos: Proyecto de vida y técnicas de estudio, pensamiento lógico matemático, proceso de lectura y escritura, competencias informacionales, y herramientas tecnológicas y apropiación del Campus IU. Digital.
* **El proceso de cualificación y acompañamiento a los docentes:** al inicio de los respectivos semestres (alistamiento), durante y al finalizar el cierre, para garantizar la vinculación de los hallazgos al sistema de autoevaluación institucional.
* **El Ambiente Abierto para el Aprendizaje AAA**, es el escenario donde se vinculan todos los espacios de asesoría, y en el cual pueden ingresar estudiantes de diferentes cohortes y asignaturas, un verdadero Campus IU. Digital.
1. **Reducción de aportes departamentales 2020.**

En la vigencia 2020, mediante comunicado 2020030163573 del 18 de junio, la Secretaria de Educación y la Secretaria de Hacienda Departamental, informaron a la IU. Digital un aplazamiento del giro de recursos a la Institución por la suma de tres mil quinientos millones m/cte $3.500.000.000 correspondientes a aportes departamentales, de un total aprobado en el presupuesto inicial de veinte mil millones m/cte $20.000.000.000; el motivo de dicho aplazamiento se originó en la situación financiera del Departamento, específicamente, la disminución del recaudo de las rentas departamentales derivadas de la pandemia generada por la Covid-19. El valor del aplazamiento conllevó a que a partir del mes de junio la Institución disminuyera en quinientos millones de pesos m/cte $500.000.000 el cobro mensual de aportes a la Gobernación, pasando de mil seiscientos sesenta y seis millones de pesos m/cte $1.666.666.666 a mil ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis millones de pesos m/cte $1.166.666.666.

Tras recibir la anterior comunicación, al interior de la Institución surge una fuerte preocupación dada la incertidumbre frente a la probabilidad del giro de los tres mil quinientos millones de pesos m/cte $3.500.000.000 y la fecha del mismo, por lo que se iniciaron una serie de análisis rigurosos con cada una de las unidades académicas y administrativas para la revisión minuciosa de los recursos asignados en el desarrollo de sus funciones durante la vigencia 2020, priorizando en primera instancia los compromisos adquiridos, revisando la posibilidad de aplazar el uso de recursos y estableciendo severas medidas de austeridad, encaminadas a la racionalización del gasto, atendiendo siempre a los principios de eficiencia, economía y racionalización. El anterior ejercicio tuvo como finalidad determinar los rubros a disminuir con el fin de evitar adquirir compromisos que a la larga no podrán ser cubiertos por la Institución por la falta de efectivo. En la Tabla 1. Impacto por reducción de aportes departamentales, se muestran los rubros que tendrían afectación producto de la reducción de los tres mil quinientos millones de pesos m/cte $3.500.000.000:

**Tabla 1. Impacto por reducción de aportes departamentales**



Cifras en pesos

Los rubros mayormente impactados producto de la reducción corresponden a la docencia, tanto de cátedra como ocasional, pasando de un presupuesto global inicial asignado de cuatro mil seiscientos cuarenta y tres millones trescientos treinta y nueve mil quinientos sesenta y ocho millones de pesos m/cte $4.643.339.578, a un presupuesto ajustado de dos mil trescientos setenta y cinco millones de pesos m/cte $2.375.000.000, es decir, una reducción total de ambos rubros por la suma de dos mil doscientos sesenta y ocho millones trescientos treinta y nueve mil quinientos setenta y ocho de pesos m/cte $2.268.339.578; es menester indicar que la reducción para este rubro se definió estimando el mínimo posible de docentes con el cual podría operar la Institución y dar continuidad a la prestación del servicio académico a su comunidad estudiantil, es decir, este saldo corresponde a docentes sin contratar; para el caso puntual de docentes ocasionales, la proyección inicial ascendía a 30 docentes, mientras que con la reducción se disminuyeron a 15 docentes.

Otro de los rubros que sufre un impacto significativo corresponde a prestación de servicios, específicamente de expertos temáticos, quienes son profesionales que reconocen áreas disciplinares específicas y establecen rutas metodológicas para la disposición de recursos educativos cumpliendo con las indicaciones institucionales y contribuyendo a la consolidación del Proyecto Educativo Institucional y del perfil de egreso del programa académico; la prestación de sus servicios es un elemento esencial para la presentación de los programas académicos ante el Ministerio de Educación para la obtención de los registros calificados. La reducción en este rubro equivale a cuatrocientos sesenta y dos millones cuatrocientos treinta y cuatro mil veinticuatro pesos m/cte $462.434.024, que representa el 8,5% del presupuesto inicial, significando esto un probable retroceso en la presentación de programas académicos ante el Ministerio de Educación dada la no contratación de personal calificado esperado para tales fines.

Adicionalmente, al rubro de posicionamiento, internacionalización, comunicaciones y asociados, se le redujo en un 38,8% los recursos asignados al inicio de la vigencia, porcentaje que se representa en doscientos cuarenta y cuatro millones doscientos veinte seris mil trescientos noventa y ocho de pesos m/cte $244.226.398. Este ajuste genera afectación en los procesos de divulgación de la oferta académica, así como en las acciones de posicionamiento y de comunicación que son requeridas dada la reciente incursión de la Institución en el mercado. Del mismo modo, afecta considerablemente el desarrollo de las actividades de extensión en pro de generar sinergias con otras entidades y ampliar su portafolio de cursos de extensión.

Finalmente, el rubro compuesto por licencias, bases de datos y dotación de equipos se vio alterado por una reducción de quinientos veinticinco millones de pesos m/cte $525.000.000, de una asignación inicial de dos mil doscientos treinta y dos millones cuatrocientos cuarenta y seris mil sesenta y tres pesos m/cte $2.232.446.063. Respecto a ello, el componente tecnológico es esencial para el desarrollo misional considerando el ADN 100% digital de la Institución, por lo que este tipo de adquisiciones fundamentan la calidad del servicio prestado. En este orden de ideas, la reducción a este rubro se realizó en términos de un aplazamiento obligado en la compra de las licencias, bases y datos y equipos requeridos, puesto que de una u otra manera son primordiales para la Institución.

Respecto a lo anterior y, considerando que los meses anteriores habían sido recaudados previamente, al cierre de la vigencia 2020 la Gobernación de Antioquia quedó pendiente de trasladar a la Institución el valor de 1.166.666.669 facturado en el mes de noviembre, previo a la notificación de la Secretaria de Educación en el Consejo Directivo y, adicionalmente, los 1.666.666.685 de la factura de aportes de inversión del mes de diciembre, para un total en cuentas por cobrar al Departamento de 2.833.333.354.

Esta última cifra fue transferida a la Institución por la suma total el 11 de febrero de 2021.

Dado los inconvenientes que la Institución Universitaria Digital de Antioquia IU-Digital ha tenido para recibir los recursos departamentales es clara la necesidad de apoyar esta iniciativa que busca autorizar a la Asamblea Departamental de Antioquia para que emita la Estampilla Pro Institución Universitaria Digital de Antioquia y así asegurar su financiamiento, sin depender de un único ingreso por parte del Departamento. Este Proyecto de Ley permite que la Asamblea Departamental sea quien determine los hechos generadores, económicos, características y tarifas para la creación y aplicación de la estampilla

Es de suma importancia que la Institución Universitaria Digital de Antioquia tenga los recursos necesarios para desarrollar sus objetivos principales con los jóvenes de las diferentes regiones de nuestro país. Cabe resaltar que la IUDigital es la primera Institución de Educación Superior Pública Virtual en el país y requiere de todo el apoyo de nuestro departamento para surgir como ejemplo de cambio, tecnología e innovación en temas de educación.

1. **Análisis presupuestal 2018, 2019 y 2020.**

A continuación, en la Tabla 1. Resumen presupuestal 2018 a 2020, se presenta la composición del presupuesto de la Institución Universitaria Digital de Antioquia para las vigencias 2018, 2019 y 2020 (de esta última con corte a julio), sus modificaciones a lo largo de cada vigencia y la ejecución alcanzada en los principales rubros:

**Tabla 1. Resumen presupuestal 2018 a 2020**



Cifras en millones de pesos

En lo que respecta al presupuesto de ingresos del 2018, diez mil millones de pesos m/cte $10.000.000.000 que corresponden a aportes del nivel departamental, los cuales fueron recaudados en su totalidad y representan el 97,4% del presupuesto total; los demás rubros del presupuesto de ingresos conciernen a ingresos operacionales, dada la expectativa de ofrecer en dicha vigencia cursos de extensión, sin embargo, éstos se ofrecieron de forma gratuita; además, rendimientos financieros y otros ingresos no tributarios (recuperación del IVA y recuperaciones).

En cuanto al presupuesto de gastos de la vigencia 2018, el 26,0% está representado en gastos de funcionamiento, mientras que el 74,0% en gastos de inversión. La ejecución de estos rubros asciende a 52,2% el primero, equivalente a mil trescientos noventa y dos millones quinientos ochenta y tres mil doscientos cuarenta y siete pesos m/cte $1.392.583.247, y a 34,9% el segundo, dos mil seiscientos cincuenta y dos millones ochocientos noventa y seis mil seiscientos noventa y seis pesos m/cte $2.652.896.696. En el primer rubro, gastos de funcionamiento, se contemplan los servicios personales asociados a la nómina (sueldos de personal y prima de navidad de los primeros funcionarios contratados por la Institución para su montaje y estructuración académico-administrativa), las contribuciones inherentes a la nómina y los gastos generales (telecomunicaciones). En cuanto al segundo rubro, gastos de inversión, la ejecución se encuentra distribuida en tres componentes a saber: factores de calidad asociados a los procesos misionales por valor de dos mil doscientos sesenta y cuatro millones quinientos diez mil ciento treinta y cinco pesos m/cte $2.264.510.135, que representa el 85,3% del total ejecutado de gastos de inversión; gestión de infraestructura tecnológica con un 7,2% de ejecución, y gestión de procesos administrativos con 7,4%.

Para la vigencia 2019, del presupuesto inicial de ingresos aprobado por veinticinco mil novecientos setenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y tres mil pesos m/cte $25.974.843.000, el 77,0% corresponden a aportes del nivel departamental y el 22,6% a ingresos operacionales, derivados del recaudo de inscripciones, matrículas de pregrado y posgrado, y demás derechos pecuniarios aprobados para la vigencia por el Consejo Directivo, además, los recursos derivados de la extensión académica. Lo anterior, deja entrever la dependencia de la IU. Digital de los recursos transferidos por la Gobernación de Antioquia, al ser la principal fuente de ingresos.

Para reafirmar dicha dependencia de recursos, de las adiciones presupuestales que se hicieron a lo largo de la vigencia por valor total de $51.792.677.281, corresponden a aportes del nivel departamental $45.362.531.218, recursos asignados para la compra del lote ubicado en la carrera 55 número 42-90, interior 101 (quinta etapa Edificio Plaza de la Libertad) y para la construcción de la sede de la IU. Digital; $6.182.122.359 son recursos del balance que quedaron libres de afectación al cierre de la vigencia 2018 (originados también en aportes del nivel departamental) y que fueron incorporados al presupuesto de la vigencia 2019; y $248.023.704 son transferencias del Ministerio de Educación Nacional a la Institución, en virtud del artículo 183. Fortalecimiento financiero de la educación superior pública, de la Ley 1955 de 2019.

Respecto a la ejecución del presupuesto de ingresos de 2019, se logró el 89,9%, dado que para la gran mayoría de los rubros se tuvo un recaudo igual o superior al proyectado en el presupuesto, excepto para el rubro de ingresos operacionales, cuya ejecución es del 14,2% debido a que las estimaciones de recaudo se hicieron considerando alrededor de 12 programas académicos aprobados por el Ministerio de Educación y con estudiantes activos a lo largo del año; no obstante, varios de los registros calificados se recibieron en el segundo semestre del año y no se lograron la totalidad de los procesos académicos esperados.

En lo que se refiere al presupuesto de gastos de la vigencia 2020, el componente con más peso es el presupuesto de inversión que constituye 92,2% sobre el total, al cual fueron incorporados los recursos para la construcción la sede de la IU. Digital. Sobre ello, es importante mencionar que gran parte de estos recursos fueron transferidos por el departamento de Antioquia a la Institución en el último semestre del año, incluso en el último trimestre, y no alcanzaron a ser ejecutados dados los tiempos que requieren los contratos de obra. Es por ello que la ejecución de los gastos de inversión asciende al 50,0%, mientras que de los gastos de funcionamiento al 64%.

Finalmente, el presupuesto aprobado para la vigencia 2020 es de veinte siente mil novecientos treinta y cuatro millones quinientos cuarenta y seri mil pesos m/cte $27.934.546.000. Para el caso de los ingresos, al igual que en el presupuesto de las vigencias anteriores, la principal fuente de recursos es los aportes departamentales por veintidós mil ochocientos ochenta y un millones seiscientos cincuenta y cuatro mil pesos m/cte $22.881.654.000, que representa 82,0% del presupuesto total; de dicho valor, veinte mil millones de pesos m/cte $20.000.000.000 están destinados a cubrir gastos de inversión de la Institución, y la diferencia, a cubrir gastos de funcionamiento, puntualmente, sueldos de personal. Con un peso de 15,9%, la segunda fuente de ingresos es ingresos operacionales, es decir, recursos de matrículas de pregrado y posgrado, otros derechos pecuniarios y extensión académica.

Respecto al presupuesto de egresos para 2020, éste se encuentra conformado por los gastos de funcionamiento y los gastos de inversión; los primeros, representan el 28,0% del presupuesto inicial, mientras que, los segundos el 72,0%. La relevancia del presupuesto de inversión está dada por la corta vida que lleva la IU. Digital, lo cual implica un continuo fortalecimiento de la consolidación de la Institución a través de los proyectos de inversión radicados ante la Gobernación Departamental en los que se incluyen las necesidades asociadas a la producción y emisión de contenidos, al acceso y mejoramiento de la educación, al sistema de aseguramiento de la calidad académica, al posicionamiento de la Institución y la dotación tecnológica y de infraestructura.

Las adiciones que ha tenido el presupuesto de la IU. Digital a julio de 2020 por valor de treinta mil cuatrocientos treinta y cinco millones setecientos veinticuatro mil ciento noventa y cinco pesos m/cte $30.435.724.195, corresponden a recursos del balance fundamentalmente, los cuales doblaron el presupuesto de Institución, esto es, recursos libres de afectación al cierre de 2019, de los que mil quinientos cincuenta millones doscientos cincuenta y ocho mil ciento setenta $1.550.258.170 fueron incorporados a gastos de funcionamiento para apoyar el cubrimiento de las necesidades asociadas a gastos de personal y veintiocho mil ochocientos ochenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y seis mil veinticinco pesos m/cte $28.885.466.025 a gastos de inversión, para la construcción de la sede de la IU. Digital, destinación inicial de los recursos. De otro lado, doscientos sesenta y cinco millones ochocientos ochenta y un mil cuatrocientos doce pesos m/cte $265.881.412 fueron incorporados al presupuesto al recibir la transferencia del Ministerio de Educación Nacional como apoyo para funcionamiento.

Con corte al 31 de julio de 2020, la ejecución de ingresos es favorable considerando que alcanza el 82,4%, no obstante, esto se debe en gran medida a que los recursos del balance, monto altamente significativo, se encontraban en caja desde el inicio del año. Pese a ello, el recaudo de los demás rubros de ingresos es también próspero. Vale destacar el rubro de ingresos operacionales, cuyo recaudo asciende a mil setecientos un mil millones novecientos cincuenta y nueve mil trecientos cincuenta y cuatro pesos m/cte $1.701.959.354 para un 38,4% del 100% proyectado. Esto deja entrever los esfuerzos significativos de la IU. Digital en la implementación de medidas para ampliar la cobertura estudiantil y la oferta académica, así como el desarrollo de programas académicos de pertinencia y calidad. Así mismo, el presupuesto de egresos presenta una ejecución significativa a julio de 2020, tanto para el componente de funcionamiento como de inversión, logrando un porcentaje del 69,1% de compromisos y pagos.

De los Honorables Congresistas,

**PAOLA HOLGUÍN MORENO JUAN ESPINAL**

Senadora de la República Representante a la Cámara por Antioquia

Partido Centro Democrático Partido Centro Democrático

**COAUTORES:**

|  |  |
| --- | --- |
| **JUAN FELIPE LEMOS URIBE**Senador de la República | **ÓSCAR DARÍO PÉREZ**Representante a la Cámara |
| **JHON JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO**Representante a la Cámara  | **JHON JAIRO BERRÍO** Representante a la Cámara |
| **MAURICIO PARODI**Representante a la Cámara |  |